



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
 “Perú Suyuq Iskay Pachak Wata Hunt'aynin: quispisqan iskay pachak wata”  
 “Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka”

## ACUERDO REGIONAL N° 236 -2021-GRP-CRP.

Puno, 23 de diciembre del 2021.

### EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

#### VISTO:

Conforme a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, el Pleno del Consejo Regional, aprobó la emisión del Acuerdo Regional con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, texto normativo que señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA, que proroga la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, decretando en su artículo 1° la prórroga de la declaratoria de emergencia sanitaria a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del Decreto Supremo;

Que, de conformidad al Artículo 13° de la Ley N° 27867, modificado por el Artículo único de la Ley N° 29053, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponden las funciones y atribuciones que se establecen en la presente ley y aquellas que le sean delegadas (...); asimismo conforme se desprende del Artículo 15° de la Ley N° 27867, son atribuciones del Consejo Regional: a. Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional. (...) k. Fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional. (...); así también el Artículo 16° establece derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales: a. proponer normas y acuerdos regionales (...); finalmente el Artículo 39° de la Ley N° 27867, estipula que los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el apartado g) del Artículo 15° del Reglamento Interno de Consejo Regional sobre los derechos de los Consejeros Regionales a presentar pedidos, mociones, Ordenanzas, Acuerdos Regionales, iniciativas legislativas y demás proposiciones por escrito; así como pedidos e informes en forma verbal;



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Abg. Lenin Merma Ramos  
 SECRETARIO TECNICO  
 SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL



**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**  
**“Perú Suyuq Iskay Pachak Wata Hunt'aynin: quispisqan iskay pachak wata”**  
**“Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka”**

Que, mediante Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, en cuyo Anexo se encuentra el Reporte Oficial del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 del pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, que contiene Anexos 1, 2, 3 y 4; por consiguiente, de conformidad al numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, una vez aprobada y publicada el Presupuesto del Sector Público, el Consejo Regional del Gobierno Regional Puno aprueba mediante Acuerdo Regional el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2022.

Que, mediante Oficio N° 1522-2021-GR-PUNO/GR de fecha 15 de diciembre de 2021, el Gobernador Regional (e) remite al Consejo Regional antecedentes documentarios mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura –PIA 2022, a través de Acuerdo de Consejo Regional, de conformidad al numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo 1440, adjuntando además la exposición de motivos y el listado de proyectos de inversión para el año 2022, con el visto bueno de la Gerencia General y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adicionalmente se desprende de dicho oficio que consiguientemente, la Resolución que Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2022 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, es remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco días calendario siguientes de aprobada.

Que, la aprobación se efectúa en el marco de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 192° de la Constitución Política y el literal c) del artículo 35° de la Ley 27783 - Ley de Bases de la Descentralización que dispone, que los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva el de aprobar su Presupuesto Institucional, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a las Leyes Anuales de Presupuesto.

Que, el Pleno del Consejo Regional en sesión, conforme al sustento por parte de los Consejeros Regionales y las autoridades representativas del distrito, se procede a someter a votación entre sus miembros.

Que, conforme al desarrollo de la sesión, el Pleno del Consejo Regional en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias Ley 29053, Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926 y la Ley 28961, y por mayoría;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2022, conforme al detalle contenido en el Oficio N° 1522-2021-GR-PUNO/GR de fecha 15 de diciembre de 2021, la misma que forma parte integrante del presente Acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, al Gobernador Regional, para que a través de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y demás Gerencias y sus órganos de línea, conforme a sus atribuciones tomen las acciones pertinentes.



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Abg. Lenin Merma Ramos  
 SECRETARIO TÉCNICO  
 CONSEJO REGIONAL  
 REGION PUNO



**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**  
**“Perú Suyuq Iskay Pachak Wata Hunt’aynin: quispisqan iskay pachak wata”**  
**“Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t’aqwaqtawi maranaka”**

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

**POR TANTO:**

**Regístrese, publíquese y cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Lenin Merino Ramos  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Jorge Antonio Zúñiga Pineda  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

Gobernación Regional

Puno,

OFICIO N° 1522 -2021-GR-PUNO/GR

Señor  
Dr. JORGE ZÚÑIGA PINEDA  
Presidente del Consejo Regional Puno.

PRESENTE.-

ASUNTO : Remite Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2022

REF. : Artículo 31°, Decreto Legislativo N° 1440

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de manifestarle que, el Poder Ejecutivo a través de la Ley N° 31365 aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, en cuyo Anexo se encuentra el Reporte Oficial del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, que contiene Anexos 1, 2, 3 y 4; por consiguiente, de conformidad al numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, una vez aprobada y publicada el Presupuesto del Sector Público, el Consejo Regional del Gobierno Regional Puno aprueba mediante Acuerdo Regional el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2022, correspondiente al Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, dentro del plazo que no debe exceder el 31 de diciembre del 2021.

Consiguientemente, la Resolución que Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2022 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, es remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco días calendario siguientes de aprobada.

Es de precisar que, los reportes del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 aprobado por Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, no es modificable en su forma y contenido, por cuanto son Reportes Oficiales del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

En tal sentido, remito los reportes 1, 2, 3 y 4 del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2022 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno en un (01) ejemplar, asimismo un (01) ejemplar de la exposición de motivos del PIA 2022 del Gobierno Regional Puno y un (01) ejemplar del listado de proyectos de inversión para el año fiscal 2022, para su aprobación correspondiente mediante ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL de conformidad al numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, por lo que, mucho agradeceré que una vez aprobada nos remita el Acuerdo Regional en un plazo que no debe exceder el 31 de diciembre de 2021, a fin de emitir la resolución de promulgación y remitir a las instancias superiores del nivel central en el plazo correspondiente.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Germán Alejo Apaza  
GOBERNADOR REGIONAL (E)

C.c.  
GRPPAT  
SGP  
Arch.



**EXPOSICION DE MOTIVOS  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA-PIA DEL GOBIERNO  
REGIONAL PUNO 2022**

**PLIEGO: 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO**

**BASE LEGAL**

- . Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- . Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- . Ley N° 27902, Ley que Modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- . Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto
- . Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- . Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- . Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- . Ley N° 31367, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- . Directiva N° 0001-2021-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria

**PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2022**

El Presupuesto Institucional de Apertura-PIA para el Año Fiscal 2022, está financiado de la manera siguiente:

- **Recursos Ordinarios**, por la suma de S/ 1,623'343,788.00 soles, proveniente de los fondos de Tesoro Público.
- **Recursos Directamente Recaudados**, por la cantidad de S/ 12'359,262.00 soles, prevista la captación por diversos conceptos y para su cálculo se ha tomado en cuenta las recaudaciones del año 2020 y proyecciones de recaudaciones del año 2021.
- **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**, por la suma de S/ 27'892,454.00 soles, proveniente de Colocación Interna de Títulos Valores de Bonos de Tesoro Público.
- **Donaciones y Transferencias**, por la suma de S/ 2'374,432.00 soles, prevista que habrá saldos de balance de 2021



- **Recursos Determinados**, por la suma de S/ 274'426,683.00 soles, cuyo origen tiene el detalle siguiente:

Canon Minero	S/ 15'861,686.00
Canon Hidroenergético	S/ 611,655.00
Canon Forestal	S/ 920.00
Regalías Mineras	S/ 3'162,964.00
Fondo de Compensación Regional	S/245'065,860.00
Intereses por Depósitos Distintos	S/ 65,526.00
Saldos de Balance	S/ 9'658,072.00 (Previsión)

## PRESUPUESTO DE GASTO AÑO FISCAL 2022

### ESTRUCTURA DE GASTO GOBIERNO REGIONAL PUNO: PIA 2022

FUENTE FINANCIAMIENTO/ CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	1,585'861,982	12'359,262	27'892,454	2'374,432	670,438	1,629'158,568
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,291'487,694					1,291'487,694
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	86'164,326					86'164,326
2.3 BIENES Y SERVICIOS	207'996,332	12'359,262	27'892,454	2'374,432	670,438	251'292,918
2.5 OTROS GASTOS	213,630					213,630
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	37'481,806				268'089,360	305'571,166
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37'481,806				268'089,360	305'571,166
SERVICIO DE LA DEUDA					5'666,885	5'666,885
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA					5'666,885	5'666,885
<b>TOTAL</b>	1,623'343,788	12'359,262	27'892,454	2'374,432	274'426,683	1,940'396,619

### 1. RECURSOS ORDINARIOS

Por esta fuente de financiamiento, el Ministerio de Economía y Finanzas ha asignado la suma de S/ 1,623'343,788.00 soles, cuyos gastos están orientados prioritariamente a los siguientes conceptos:

- Personal y Obligaciones Sociales: S/ 1,291'487,694.00 soles
- Pensiones y Otras Prestaciones Sociales: S/ 86'164,326.00 soles
- Bienes y Servicios: S/ 207'996,332.00 soles



- Otros Gastos: S/ 213,630.00 soles
- Adquisición de Activos No Financieros: S/ 37'481,806.00 soles

## 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Para el año 2022, se ha presupuestado el monto de S/ 12'359,262.00 soles, en su totalidad para la adquisición de bienes y contratación de servicios

## 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

En esta fuente de financiamiento, se ha previsto la suma de S/ 27'892,454.00 soles, prevista fundamentalmente para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el Sector Salud, teniendo en cuenta que la Emergencia Sanitaria declarada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, y ampliatorias se viene prorrogando cada vez, por consiguiente para prevenir las consecuencia del COVID-19, es necesario cumplir con la acciones de protección sanitaria.

## 4. DONACIONES T TRANSFERENCIAS

Las Transferencias Financieras del Seguro Integral de Salud-SIS que reciben las Redes de Salud, al final del ejercicio fiscal generan saldos no ejecutados, los mismos se programan para la continuidad de la prestación de servicios, cuyo destino prioritario es la compra de medicamentos e instrumental médico; por consiguiente, se ha previsto la suma de S/ 2'374,432.00 soles.

## 4. RECURSOS DETERMINADOS (Canon, Regalías Mineras, FONCOR y Saldos de Balance)

En esta fuente de financiamiento, el Ministerio de Economía y Finanzas ha estimado la suma de S/ 274'426,683.00 soles, distribuido de la manera siguiente:

- Bienes y Servicios: S/ 670,438.00 soles
- Adquisición de Activos No Financieros: S/ 268'089,360.00 soles
- Servicio de la Deuda: S/ 5'666,885.00 soles

## PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2022, POR UNIDADES EJECUTORAS

### UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE PUNO

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	23'000,915	4'391,262		670,438	28'062,615
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10'151,177				10'151,177



2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3'496,312				3'496,312
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9'353,426	4'391,262		670,438	14'415,126
2.5 OTROS GASTOS					
GASTOS DE CAPITAL	33'256,480			230'711,064	263'967,544
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33'256,480			230'711,064	263'967,544
SERVICIO DE LA DEUDA				5'666,885	5'666,885
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA				5'666,885	5'666,885
<b>TOTAL</b>	<b>56'257,395</b>	<b>4'391,262</b>		<b>237'048,387</b>	<b>297'697,044</b>

### UNIDAD EJECUTORA 002 PRODUCCION PUNO

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	1'419,678	150,000			1'569,678
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1'047,294				1'047,294
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	96,713				96,713
2.3 BIENES Y SERVICIOS	275,671	150,000			425,671
GASTOS DE CAPITAL				2'219,978	2'219,978
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				2'219,978	2'219,978
<b>TOTAL</b>	<b>1'419,678</b>	<b>150,000</b>		<b>2'219,978</b>	<b>3'789,656</b>

### UNIDAD EJECUTORA 003 PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GASTOS DE CAPITAL				15'158,318	15'158,318
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				15'158,318	15'158,318
<b>TOTAL</b>				<b>15'158,318</b>	<b>15'158,318</b>

### UNIDAD EJECUTORA 005 PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GASTOS CORRIENTES		50,000			50,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		50,000			50,000
GASTOS DE CAPITAL				9'000,000	9'000,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				9'000,000	9'000,000
<b>TOTAL</b>		<b>50,000</b>		<b>9'000,000</b>	<b>9'050,000</b>

### UNIDAD EJECUTORA 100 AGRICULTURA PUNO

FUENTE	RECURSOS	RECURSOS	DONACIONES Y	RECURSOS	TOTAL
--------	----------	----------	--------------	----------	-------





FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>12'245,703</b>	<b>650,000</b>			<b>12'895,703</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4'386,706				4'386,706
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3'852,382				3'852,382
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4'006,615	650,000			4'656,615
2.5 OTROS GASTOS					
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>				<b>11'000,000</b>	<b>11'000,000</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				11'000,000	11'000,000
<b>TOTAL</b>	<b>12'245,703</b>	<b>650,000</b>		<b>11'000,000</b>	<b>23'895,703</b>

### UNIDAD EJECUTORA 200 TRANSPORTES PUNO

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>42'146,627</b>	<b>2'659,000</b>			<b>44'805,627</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3'331,405				3'331,405
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2'587,008				2'587,008
2.3 BIENES Y SERVICIOS	36'228,214	2'659,000			38'887,214
<b>TOTAL</b>	<b>42'146,627</b>	<b>2'659,000</b>			<b>44'805,627</b>

### UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION PUNO

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>68'241,169</b>	<b>670,000</b>			<b>68'911,169</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	38'161,870				38'161,870
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	23'915,328				23'915,328
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6'163,971	670,000			6'833,971
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1'554,184</b>				<b>1'554,184</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1'554,184				1'554,184
<b>TOTAL</b>	<b>69'795,353</b>	<b>670,000</b>			<b>70'465,353</b>

### UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION SAN ROMAN

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>161'840,725</b>	<b>150,000</b>			<b>161'990,725</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	138'900,574				138'900,574
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18'313,364				18'313,364



2.3 BIENES Y SERVICIOS	4'626,787	150,000			4'776,787
2.5 OTROS GASTOS					
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1,550</b>				<b>1,550</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,550				1,550
<b>TOTAL</b>	<b>161'842,275</b>	<b>150,000</b>			<b>161'992,275</b>

### UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION MELGAR

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>69'036,605</b>	<b>86,000</b>			<b>69'122,605</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	63'328,200				63'328,200
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3'234,048				3'234,048
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2'474,357	86,000			2'560,357
<b>TOTAL</b>	<b>69'036,605</b>	<b>86,000</b>			<b>69'122,605</b>

### UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION AZANGARO

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>118'001,839</b>	<b>70,000</b>			<b>118'071,839</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	107'501,449				107'501,449
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5'458,713				5'458,713
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5'041,677	70,000			5'111,677
<b>TOTAL</b>	<b>118'001,839</b>	<b>70,000</b>			<b>118'071,839</b>

### UNIDAD EJECUTORA 304 EDUCACION HUANCANE

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>68'623,534</b>	<b>50,000</b>			<b>68'673,534</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	63'425,137				63'425,137
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2'335,164				2'335,164
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2'863,233	50,000			2'913,233
<b>TOTAL</b>	<b>68'623,534</b>	<b>50,000</b>			<b>68'673,534</b>

### UNIDAD EJECUTORA 305 EDUCACION PUTINA

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>27'931,903</b>	<b>24,000</b>			<b>27'955,903</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26'271,134				26'271,134



2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	306,333				306,333
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1'354,436	24,000			1'378,436
<b>TOTAL</b>	<b>27'931,903</b>	<b>24,000</b>			<b>27'955,903</b>

### UNIDAD EJECUTORA 306 EDUCACION COLLAO

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>67'605,749</b>	<b>46,000</b>			<b>67'651,749</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	61'907,219				51'907,219
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3'289,056				3'289,056
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2'409,474	46,000			2'455,474
<b>TOTAL</b>	<b>67'605,749</b>	<b>46,000</b>			<b>67'651,749</b>

### UNIDAD EJECUTORA 307 EDUCACION CHUCUITO - JULI

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>81'235,087</b>	<b>50,000</b>			<b>81'285,087</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	73'171,056				73'171,056
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4'217,918				4'217,918
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3'846,113	50,000			3'896,113
<b>TOTAL</b>	<b>81'235,087</b>	<b>50,000</b>			<b>81'285,087</b>

### UNIDAD EJECUTORA 308 EDUCACION YUNGUYO

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>38'734,917</b>	<b>27,000</b>			<b>38'761,917</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	34'552,101				34'552,101
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2'697,035				2'697,035
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1'485,781	27,000			1'512,781
<b>TOTAL</b>	<b>38'734,917</b>	<b>27,000</b>			<b>38'761,917</b>

### UNIDAD EJECUTORA 309 EDUCACION CARABAYA - MACUSANI

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>51'457,086</b>	<b>38,500</b>			<b>51'495,586</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	48'534,801				48'534,801
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	616,855				616,855



2.3 BIENES Y SERVICIOS	2'305,430	38,500		2'343,930
<b>TOTAL</b>	<b>51'457,086</b>	<b>50,500</b>		<b>51'495,586</b>

### UNIDAD EJECUTORA 310 EDUCACION SANDIA

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>40'860,528</b>	<b>23,000</b>			<b>40'883,528</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	38'387,492				38'387,492
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	538,048				538,048
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1'934,988	23,000			1'957,988
<b>TOTAL</b>	<b>40'860,528</b>	<b>23,000</b>			<b>40'883,528</b>

### UNIDAD EJECUTORA 311 UGEL PUNO

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>180'909,679</b>	<b>150,000</b>			<b>181'059,679</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	170'565,581				170'565,581
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3'761,034				3'761,034
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6'583,064	150,000			6'733,064
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1,550</b>				<b>1,550</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,550				1,550
<b>TOTAL</b>	<b>180'911,229</b>	<b>150,000</b>			<b>181'061,229</b>

### UNIDAD EJECUTORA 312 EDUCACION LAMPA

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>41'624,168</b>	<b>20,000</b>			<b>41'644,168</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	38'041,798				38'041,798
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1'926,665				1'926,665
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1'655,705	20,000			1'675,705
<b>TOTAL</b>	<b>41'624,168</b>	<b>20,000</b>			<b>41'644,168</b>

### UNIDAD EJECUTORA 313 EDUCACION MOHO

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>27'228,634</b>	<b>18,000</b>			<b>27'246,634</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25'156,565				25'156,565
2.2 PENSIONES Y OTRAS	659,850				659,850



PRESTACIONES SOCIALES					
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1'412,219	18,000			1'430,219
<b>TOTAL</b>	<b>27'228,634</b>	<b>18,000</b>			<b>27'246,634</b>

### UNIDAD EJECUTORA 314 EDUCACION CRUCERO

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>26'400,695</b>	<b>17,000</b>			<b>26'417,695</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24'633,426				24'633,426
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	361,332				361,332
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1'405,937	17,000			1'422,937
<b>TOTAL</b>	<b>26'400,695</b>	<b>17,000</b>			<b>26'417,695</b>

### UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD PUNO - LAMPA

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15'949,381</b>	<b>217,000</b>	<b>606,882</b>	<b>1'926,432</b>	<b>18'699,695</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8'814,322				8'814,322
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1'550,485				1'550,485
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5'370,944	217,000	606,882	1'926,432	8'121,258
2.5 OTROS GASTOS	213,630				213,630
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>2'560,200</b>				<b>2'560,200</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2'560,200				2'560,200
<b>TOTAL</b>	<b>18'509,581</b>	<b>217,000</b>	<b>606,882</b>	<b>1'926,432</b>	<b>21'259,895</b>

### UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD MELGAR

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>36'776,955</b>	<b>220,000</b>	<b>4'172,110</b>	<b>37,000</b>	<b>41'206,065</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29'662,994				29'662,994
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	202,768				202,768
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6'911,193	220,000	4'172,110	37,000	11'340,303
<b>TOTAL</b>	<b>36'776,955</b>	<b>220,000</b>	<b>4'172,110</b>	<b>37,000</b>	<b>41'206,065</b>

### UNIDAD EJECUTORA 402 SALUD AZANGARO

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>29'411,973</b>	<b>140,000</b>	<b>2'248,628</b>		<b>32'038,255</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26'252,209				26'252,209



OBLIGACIONES SOCIALES					
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	80,730				80,730
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3'079,034	140,000	2'486,282		5'705,316
<b>TOTAL</b>	<b>29'411,973</b>	<b>140,000</b>	<b>2'486,282</b>		<b>32'038,255</b>

### UNIDAD EJECUTORA 403 SALUD SAN ROMAN

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>76'885,265</b>	<b>1'000,000</b>	<b>4'763,287</b>	<b>50,000</b>	<b>82'698,552</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	62'965,609				62'965,609
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	516,591				516,691
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13'403,065	1'000,000	4'763,287	50,000	19'216,352
<b>TOTAL</b>	<b>76'885,265</b>	<b>1'000,000</b>	<b>4'763,287</b>	<b>50,000</b>	<b>82'698,552</b>

### UNIDAD EJECUTORA 404 SALUD HUANCANE

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>47'214,651</b>	<b>20,000</b>	<b>1'364,508</b>		<b>48'599,159</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28'429,928				28'429,928
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	61,732				61,732
2.3 BIENES Y SERVICIOS	18'722,991	20,000	1'364,508		20'107,499
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>107,842</b>				<b>107,842</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	107,842				107,842
<b>TOTAL</b>	<b>47'322,493</b>	<b>20,000</b>	<b>1'364,508</b>		<b>48'707,001</b>

### UNIDAD EJECUTORA 405 SALUD PUNO

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>42'014,346</b>	<b>170,000</b>	<b>3'020,522</b>		<b>45'204,868</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	31'128,885				31'128,885
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	325,303				325,303
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10'560,158	170,000	3'020,522		13'750,680
<b>TOTAL</b>	<b>42'014,346</b>	<b>170,000</b>	<b>3'020,522</b>		<b>45'204,868</b>

### UNIDAD EJECUTORA 406 SALUD CHUCUITO

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
--	---------------------	----------------------------------	---	-----------------------------	-------



<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>31'941,992</b>	<b>129,500</b>	<b>1'529,828</b>	<b>61,000</b>	<b>33'662,320</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27'109,932				27'109,932
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	71,306				71,306
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4'760,754	129,500	1'529,828	61,000	6'481,082
<b>TOTAL</b>	<b>31'941,992</b>	<b>129,500</b>	<b>1'529,828</b>	<b>61,000</b>	<b>33'662,320</b>

#### UNIDAD EJECUTORA 407 SALUD YUNGUYO

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>14'538,959</b>	<b>95,000</b>	<b>851,926</b>		<b>15'485,885</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12'292,893				12'292,893
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	32,600				32,600
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2'213,468	95,000	851,926		3'160,392
<b>TOTAL</b>	<b>14'538,959</b>	<b>95,000</b>	<b>851,926</b>		<b>15'485,885</b>

#### UNIDAD EJECUTORA 408 SALUD COLLAO

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>26'180,648</b>	<b>130,500</b>	<b>1'713,605</b>		<b>28'024,753</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22'693,391				22'693,391
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	61,557				61,557
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3'425,700	130,500	1'713,605		5'269,805
<b>TOTAL</b>	<b>26'180,648</b>	<b>130,000</b>	<b>1'713,605</b>		<b>28'024,753</b>

#### UNIDAD EJECUTORA 409 SALUD MACUSANI

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>46'829,400</b>	<b>32,000</b>	<b>3'801,791</b>		<b>50'663,191</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13'398,340				13'398,340
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,244				8,244
2.3 BIENES Y SERVICIOS	33'422,816	32,000	3'801,791		37'256,607
<b>TOTAL</b>	<b>46'829,400</b>	<b>32,000</b>	<b>3'801,791</b>		<b>50'663,191</b>

#### UNIDAD EJECUTORA 410 SALUD SANDIA

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>16'616,999</b>	<b>15,500</b>	<b>1'120,867</b>		<b>17'753,366</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13'002,181				13'002,181



OBLIGACIONES SOCIALES				
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,000			2,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3'612,818	15,500	1'120,867	4'749,185
<b>TOTAL</b>	<b>16'616,999</b>	<b>15,500</b>	<b>1'120,867</b>	<b>17'753,365</b>

### UNIDAD EJECUTORA 411 HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>37'071,654</b>	<b>840,000</b>	<b>1'790,956</b>	<b>300,000</b>	<b>40'002,610</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	31'126,395				31'126,395
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1'587,852				1'587,852
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4'357,407	840,000	1'790,956	300,000	7'288,363
<b>TOTAL</b>	<b>37'071,654</b>	<b>840,000</b>	<b>1'790,956</b>	<b>300,000</b>	<b>40'002,610</b>

### UNIDAD EJECUTORA 412 SALUD LAMPA

FUENTE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15'884,518</b>	<b>10,000</b>	<b>669,890</b>		<b>16'564,408</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13'155,630				13'155,630
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2'728,888	10,000	669,890		3'408,778
<b>TOTAL</b>	<b>15'884,518</b>	<b>10,000</b>	<b>669,890</b>		<b>16'564,408</b>

### RELACION COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2021 Y 2022

El comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021 y 2022 nos demuestra que para el año fiscal 2022 está programado la suma de S/ 1,940'396,619.00 soles; por toda fuente de financiamiento; por consiguiente, hay una disminución en el orden de S/ 37'642,397.00 soles con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Año 2021 que es de S/ 1,978'069,016.00 soles, que en términos porcentuales representa el 3.00% de disminución.

### RELACION COMPARATIVA PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2021 - 2022 POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FUENTE FINANCIAMIENTO	PIA. 2021	PIA. 2022	DIFERENCIA
-----------------------	-----------	-----------	------------





RECURSOS ORDINARIOS	1,651'685,194	1,623'343,788	(28'341,4063)
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15'530,792	12'359,262	(3'171,530)
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	285'485,097	27'892,454	(157'592,643)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2'580,571	2'374,432	(206,139)
RECURSOS DETERMINADOS	22'787,362	274'426,683	251'639,321
<b>TOTAL</b>	<b>1,978'069,016</b>	<b>1,940'396,619</b>	<b>(37'642,397)</b>

FUENTE: SIAF Sub Gerencia de Presupuesto

Del cuadro anterior se puede deducir que, la disminución en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para el año 2022, es debido a que, la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos está sincerando el costo real de las planillas, según la información registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP); asimismo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados la disminución de captaciones de ingresos es debido a la escasa prestación de servicios en las unidades ejecutoras; por otra parte, la baja considerable de la asignación de recursos presupuestales por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, es debido a que el MEF en el PIA del año 2021 ha optado por financiar la mayoría de los proyectos por esta Fuente de Financiamiento; en cambio para el año 2022, en observancia de la Ley N° 31069, Ley que fortalece los ingresos y las inversiones de los Gobiernos Regionales a través del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), se ha rectificado por la estrategia de financiar las inversiones a través de la Fuente de Financiamiento Recursos determinados.



## RELACION DE INVERSIONES Y/O PROYECTOS AÑO FISCAL 2022

PLIEGO: 458: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FTE. DE FTO. TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nº	NOMBRE DE LA INVERSION Y/O PROYECTO	MONTO 2022
<b>UNIDAD EJECUTORA 001: SEDE PUNO</b>		
1	2166678. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD LA RINCONADA CATEGORIA I-4, DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	1,000,000
2	2292086. MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD PUEBLO LIBRE Y CONDORMILLA ALTO, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	1,000,000
3	2334606. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD QUILCAPUNCU - MICRO RED PUTINA, DISTRITO DE QUILCAPUNCU, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	1,754,968
4	2357092. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD COJATA I-4, DE LA MICRO RED COJATA, RED DE SALUD HUANCANE, DIRESA PUNO, DISTRITO DE COJATA - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	500,000
5	2435272. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD LA REVOLUCION (NIVEL I-4) DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	500,000
6	2436751. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD PALCA DE LA LOCALIDAD DE PALCA DEL DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	500,000
7	2450812. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ZEPITA, MICRO RED ZEPITA, RED DE SALUD CHUCUITO, DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	18,000,000
8	2451529. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD PILCUYO DE LA MICRORRED PILCUYO, RED DE SALUD EL COLLAO, DEL DISTRITO DE PILCUYO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO	300,000
9	2490087. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I- 4 DE LA LOCALIDAD DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	500,000
10	2504553. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD YANAPATA DE LA MICRO RED COPANI, RED DE SALUD YUNGUYO, DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO	200,000
11	2517448. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD SAN GABAN, DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO	577,952
12	2108576. CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA	38,805,121
13	2293195. INSTALACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO DE YANAMAYO Y EL SECTOR DE YURAJMAYO, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TAMBOPATA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO - SANDIA - PUNO	580,590
14	2158863. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIA MACAYA DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	2,051,093
15	2194501. INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA MONICA EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO.	184,371
16	2194989. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DANTE NAVA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE PUNA AYLLU, DISTRITO DE PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO	1,183,843
17	2244071. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 72596 CESAR VALLEJO DE LA CIUDAD DE PUTINA, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	1,485,619
18	2250752. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN E.B.R. ORIENTADO A LA BCOEFICIENCIA EN LA II.EE. INDEPENDENCIA NACIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO.	4,245,915
19	2293239. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEÑOR DE HUANCA, DEL C.P. DE SAN JOSE DE CACHIPASCANA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	2,314,266
20	2301117. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS N 70511, N 70815 Y N 72637, DISTRITO DE ORURILLO - MELGAR - PUNO	1,000,000



## RELACION DE INVERSIONES Y/O PROYECTOS AÑO FISCAL 2022

PLIEGO: 458: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FTE. DE FTO. TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

N°	NOMBRE DE LA INVERSION Y/O PROYECTO	MONTO 2022
21	2417765. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIOS DE EDUCACION BASICA EN EL NIVEL PRIMARIO DE LA IEP N° 72169 TAMBILLO, IEP N° 72175 TAYACCUCHO, IEP N° 72188 QUETY, IEP N° 72642 MALLCUAPO, IEP N° 72749 CALASUCA DEL DISTRITO DE ITUATA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO DISTRITO DE ITUATA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO	500,000
22	2435911. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E 72391 OCCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE OCCOPAMPA DEL DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,213,573
23	2467893. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,000,000
24	2488653. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SAN JUAN DE MACHACMARCA EN EL CENTRO POBLADO DE MACHACMARCA DEL DISTRITO DE VILQUE - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	2,000,000
25	2490075. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. AGROPECUARIO SAN JUAN DEL ORO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,000,000
26	2490131. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA IES CABANILLAS, DISTRITO DE CABANILLAS - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	9,075,700
27	2324613. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGION PUNO	5,500,000
28	2186641. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO	11,012,942
29	2188542. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	7,460,006
30	2292669. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE AYAVIRI DEL DISTRITO DE AYAVIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	2,026,548
31	2326588. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFES ESPECIALES EN LOS DISTRITOS DE COASA, ITUATA, OLLACHEA, USICAYOS, LIMBANI, PATAMBUCO Y PHARA DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA Y SANDIA - REGION PUNO	2,000,000
32	2492267. MEJORAMIENTO EN LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MANEJO DE CADENAS PRODUCTIVAS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,756,443
33	2031310. CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN JOSE (EMP. R 100) VALLE GRANDE -ISILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI	413,271
34	2131661. CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA	5,063,442
35	2178716. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA - SANTA ROSA DE HUAYLLATA (RUTA R-11) DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	4,200,000
36	2185578. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	6,000,000
37	2195487. MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL (EMP. PE 3S) HUAQUINA ZAPIJICANE - PTO JULI - CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	2,000,000
38	2232371. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA PICHACANI - YURACMAYO DISTRITO DE PICHACANI Y SAN ANTONIO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	43,791
39	2267525. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO -PUNO	846,952
40	2282351. MEJORAMIENTO DE SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTIN - AV. CIRCUNVALACION II DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	5,264,419
41	2287700. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU N-110: EMP. PE-34I ASIRUNI - ROSASPATA - HUAYRAPATA - EMP. PE-34I NINANTAYA, DISTRITOS DE VILQUECHICO-ROSPATA-MOHO-HUAYRAPATA, PROVINCIA DE HUANCANE Y MOHO - PUNO	1,350,000



## RELACION DE INVERSIONES Y/O PROYECTOS AÑO FISCAL 2022

PLIEGO: 458: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FTE. DE FTO. TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nº	NOMBRE DE LA INVERSION Y/O PROYECTO	MONTO 2022
42	2294382. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ARAPA - CHUPA (PU 114) - DV. HUANCANE (EMP. PE 34H), PROVINCIAS DE AZANGARO Y HUANCANE - PUNO	1,656,962
43	2328282. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO POTONI - DESVIO PE-34K, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	4,479,783
44	2343199. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (EMP 34B) AZANGARO - (EMP PU-102) JILA PURINA DE LOS DISTRITO DE AZANGARO - DISTRITO DE TIRAPATA - PROVINCIA DE AZANGARO - REGION PUNO	514,329
45	2375549. CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTEGRACION VIAL ENTRE SANDIA (CP. QUENEQUE) Y PATAMBUCO (C.P. TIRACA), DISTRITO DE SANDIA Y PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO	3,000,000
46	2406207. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. PU-124 A EMP. PU-123 TRAMO: VIA DE EVITAMIENTO ZONA ESTE DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,000,000
47	2436247. MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA PU-713, EMP. PE 35 (AYAVIRI - DESV. CALUYO - TINAJANI - L. PROV. LAMPA), DISTRITO DE AYAVIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	2,000,000
48	2454312. CREACION DEL PUENTE CARROZABLE DE INTERCONEXION ENTRE LOS C.P. QUEQUERANA Y C.P. NINANTAYA DEL DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,047,854
49	2456529. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 147, EMP. PE-34I JIPATA - EMP. PE-34I MOHO, DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO	391,978
50	2470024. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR A TRAVES DE PUENTES CARROZABLES EN LAS PROVINCIAS DE CARABAYA Y SANDIA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	500,000
51	2493948. CREACION DEL PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR CANGALLE DE LA COMUNIDAD DE KALAHUALA DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	2,726,513
52	2515272. RECUPERACION DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO INAMBARI EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA YANAMAYO DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,500,000
53	2196822. INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. NRO. 94 DEL CENTRO POBLADO DE UMUCHI, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO, DEPARTAMENTO DE PUNO.	900,000
54	2196858. MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 214 NIÑO JESUS DE PRAGA DEL DISTRITO DE PLATERIA, PROVINCIA PUNO, REGION PUNO	1,414,760
55	2196910. INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL AMAQUILLA CICLO II, DISTRITO DE COPANI - YUNGUYO - PUNO	1,000,000
56	2231544. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. MACHACMARCA DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO	1,100,000
57	2250382. INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. CHIA, DEL C.P. DE CHIA, DEL DISTRITO DE OLLACHEA - PROVINCIA CARABAYA - REGION PUNO	1,333,048
58	2250396. INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II EN LA I.E.I N 707 DEL CENTRO POBLADO DE JACHOCCO HUARACO, DISTRITO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO PUNO.	1,200,000
59	2447434. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA IEI N° 326 SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	4,744,008
60	2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1,500,000
61	2016766. INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD	7,000,000
62	2163853. MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL CESAR RAUL CARRERA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	1,522,490
63	2187217. MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO	4,000,000
64	2260735. MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN CUENCAS DE LA REGION PUNO	1,500,000
65	2271673. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO	25,562,300
66	2279375. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - REGION PUNO	5,005,895



## RELACION DE INVERSIONES Y/O PROYECTOS AÑO FISCAL 2022

PLIEGO: 458: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FTE. DE FTO. TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

N°	NOMBRE DE LA INVERSION Y/O PROYECTO	MONTO 2022
67	2300092. MEJORAMIENTO Y CREACION DE LA AVENIDA COSTANERA SUR Y SURESTE EN EL TRAMO JIRON LUIS BANCHERO ROSSI - JIRON ESPINAR - PANAMERICANA SUR INTERSECCION VIAL AVENIDA DEL ESTUDIANTE, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	10,000,000
68	2323700. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCION, AUTOMOTRIZ, MINERIA, CONTABILIDAD, COMPUTACION, SECRETARIADO, ENFERMERIA, LABORATORIO CLINICO Y PROTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NUÑEZ BUTRON, JULIACA, SAN ROMAN - PUNO	10,522,215
69	2335880. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD, ENFERMERIA TECNICA, COMPUTACION E INFORMATICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PRODUCCION AGROPECUARIA DEL ISEPA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	9,987,524
70	2343538. CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA ZEEDE PUNO - REGION DE PUNO	2,000,000
71	2411317. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO - SEDE CENTRAL, DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	4,977,569
72	2521618. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL Y AMBULANCIA RURAL; EN CINCUENTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 A NIVEL DEPARTAMENTAL, (PUNO)	3,469,491
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001: SEDE PUNO</b>		<b>263,967,544</b>

### UNIDAD EJECUTORA 002: PRODUCCION PUNO

1	2230619. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMAN Y EL COLLAO DE LA REGION PUNO	2,219,978
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 002: PRODUCCION PUNO</b>		<b>2,219,978</b>

### UNIDAD EJECUTORA 003: PRORRIDRE

1	2429723. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	6,000,000
2	2429724. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	7,098,370
3	2435576. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,000,000
4	2505774. CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LINEA DE CONDUCCION; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	1,059,948
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 003: PRORRIDRE</b>		<b>15,158,318</b>

### UNIDAD EJECUTORA 005: PRADERA

1	2325694. MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO	4,000,000
2	2479852. MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE EN LA REGION PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	5,000,000
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 005: PRADERA</b>		<b>9,000,000</b>

### UNIDAD EJECUTORA 100: AGRICULTURA PUNO

1	2318520. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD AGROPRODUCTIVA DE GRANOS ANDINOS ORGANICOS DE QUINUA, CAÑIHUA, HABA Y TARWI EN LA REGION PUNO	5,000,000
2	2470873. MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	1,000,000
3	2511053. MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	1,000,000



## RELACION DE INVERSIONES Y/O PROYECTOS AÑO FISCAL 2022

PLIEGO: 458: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FTE. DE FTO. TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nº	NOMBRE DE LA INVERSION Y/O PROYECTO	MONTO 2022
4	2313145. MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION PUNO	4,000,000
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100: AGRICULTURA PUNO</b>	<b>11,000,000</b>
	<b>TOTAL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO</b>	<b>301,345,840</b>

